

INFORME

10 razones feministas para un Salario Básico Universal

Publicado originalmente
por el OGYPP en marzo 2022.



Informe

10 razones feministas para un **SALARIO BÁSICO UNIVERSAL**

Marzo 2022



OGyPP | Observatorio de Géneros
y Políticas Públicas

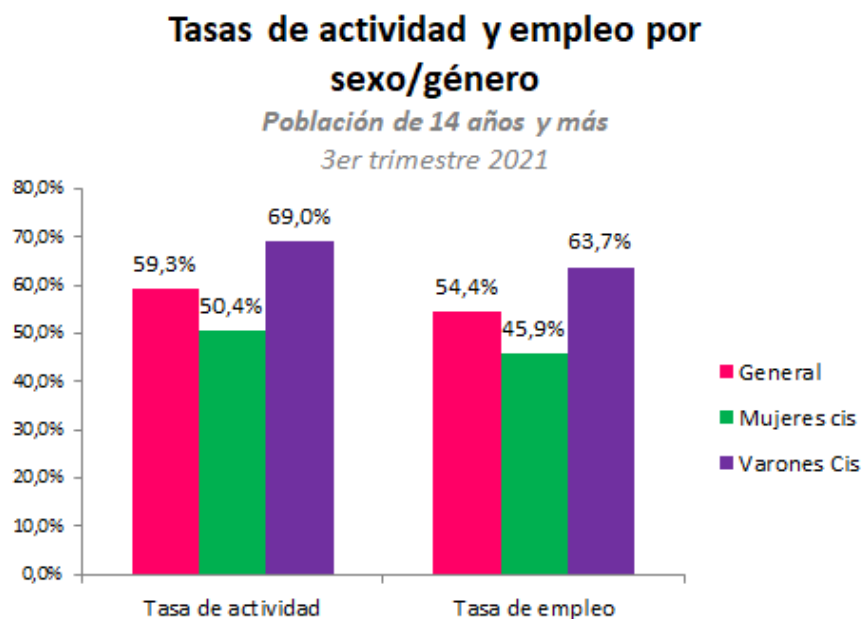
10 razones feministas para un Salario Básico Universal

Un salario básico universal, destinado a personas sin empleo formal ni patrimonio, reconoce el derecho a una percepción económica por todas aquellas actividades que son fundamentales para sostener la vida de la población pero que, al escapar a la lógica de acumulación del mercado no se valoran ni reconocen.

En el siguiente material, presentamos los fundamentos feministas para una política de universalización de un ingreso básico a partir de los datos socioeconómicos disponibles y actualizados en Argentina (marzo 2022).

1. Las mujeres cis, lesbianas, bisexuales, travestis y trans tienen el índice de desocupación más alto.

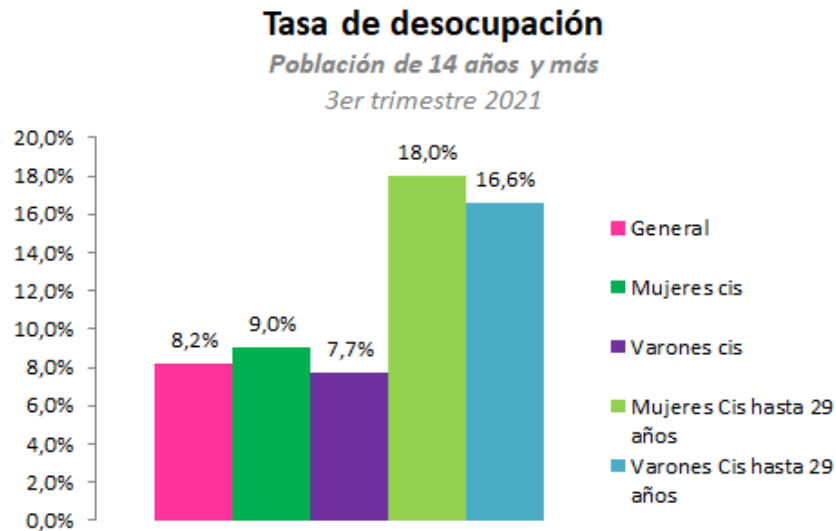
En nuestro país, las mujeres y feminidades tienen mayores dificultades para acceder a un empleo: **la diferencia entre las tasas de empleo y actividad entre varones y mujeres ronda los 20 puntos porcentuales.**



Fuente: Elaboración propia en base a EPH - INDEC Diciembre 2021

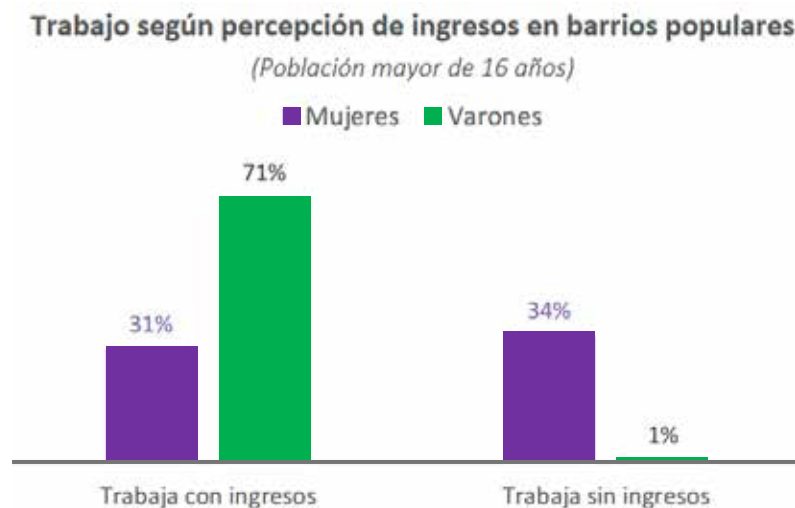


La tasa de desocupación, que indica el porcentaje de población desempleada que está buscando empleo, es 1,3 puntos porcentuales más alto en las mujeres respecto de los varones. **Para las jóvenes (hasta 29 años) la desocupación alcanza el 18%.**



Fuente: Elaboración propia en base a EPH - INDEC Diciembre 2021.

Se puede observar cómo la edad y la condición de género afecta el acceso al trabajo remunerado, al igual que lo que sucede con el lugar de residencia. En los barrios populares, donde el hacinamiento y la falta de servicios es generalizada, sabemos a partir de los datos recabados en 2019 por el Relevamiento Nacional de Barrios Populares (Re.Na.Ba.P.)¹ que la tasa de desocupación de las mujeres supera el 20%. **Solo el 31% de las mujeres en edad activa que residen en barrios populares tiene un trabajo con ingreso, mientras que en los varones es el 71%.**



Fuente: OGYPP. Desigualdad social y desigualdad de género. 2020.

¹ El relevamiento permitió contabilizar en el año 2019 un total de 4.416 barrios populares en el territorio nacional, donde viven casi 5 millones de personas.

Si bien la estadística todavía se basa en parámetros sexo-genéricos binarios, sabemos que el porcentaje más alto de desocupación lo registran las personas travestis y trans². La exclusión del mundo del trabajo es una de las razones estructurales de la desigualdad.

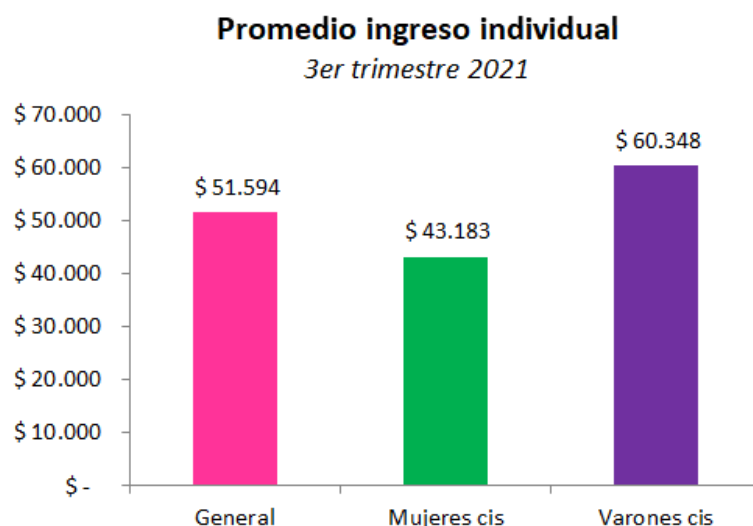
2. Las mujeres cis, lesbianas, bisexuales, travestis y trans tienen los trabajos más precarios. Las áreas “feminizadas” son las más informales y peor pagas.

Las áreas donde se insertan laboralmente las mujeres y feminidades son en su mayoría vinculadas o extensivas del rol de cuidado doméstico: la enseñanza (donde son el 72,8%), la salud y servicios sociales (68%) y el trabajo en casas particulares (97,7%).

Sobre esta última, **el 97,7% de quienes trabajan en casas particulares son mujeres, de las cuales el 65,8% se encuentra en condiciones de informalidad** según el INDEC (2021).

Por otro lado, entre quienes tienen un trabajo en relación de dependencia, vemos que existe una diferencia en el acceso a los puestos de jerarquía: sólo el 3,9% de las mujeres ocupa este tipo de puestos, mientras que la cifra en los varones se duplica (INDEC, 2021).

La segregación horizontal (distribución del tipo de actividades laborales por género) y vertical (acceso a puestos más altos o más bajos de la escala según género) junto con los mayores niveles de precarización laboral explican la diferencia entre el promedio de ingreso individual de varones y mujeres.



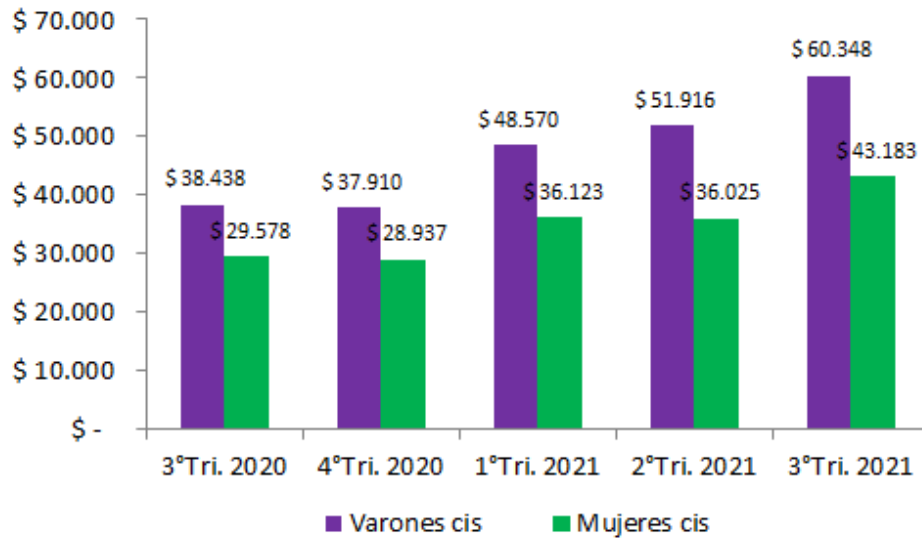
Fuente: Elaboración propia en base a EPH - INDEC Diciembre 2021



² Según un relevamiento realizado a la población trans de la Ciudad de Buenos Aires por el Ministerio Público de la Defensa en el año 2017, un 80% nunca tuvo empleo formal y un 70% nunca accedió al menos a una entrevista laboral.

Las mujeres ganamos un 28,4% menos que los varones, porcentaje que se profundizó en el último tiempo.

Evolución promedio ingreso individual según sexo/género

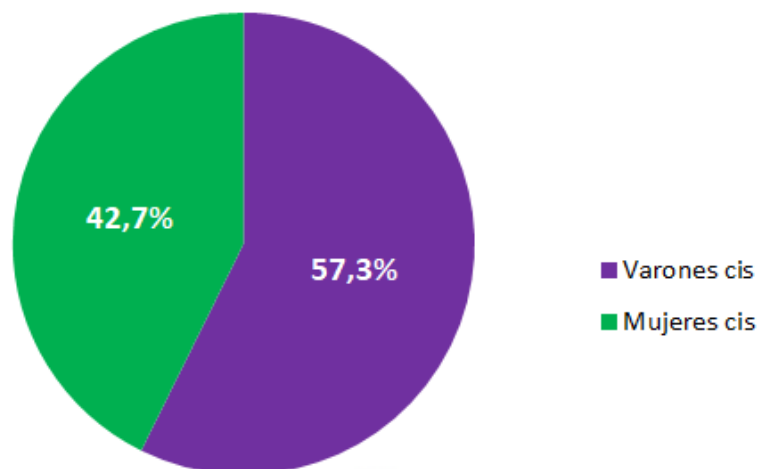


Fuente: Elaboración propia en base a EPH - INDEC Diciembre 2021



La desigualdad en los ingresos redunda en que **las mujeres cis, que representan el 51% de la población, perciben solamente el 42,7% de los ingresos totales** según los datos que arroja la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

Porcentaje del ingreso total según sexo/género 3er trimestre 2021

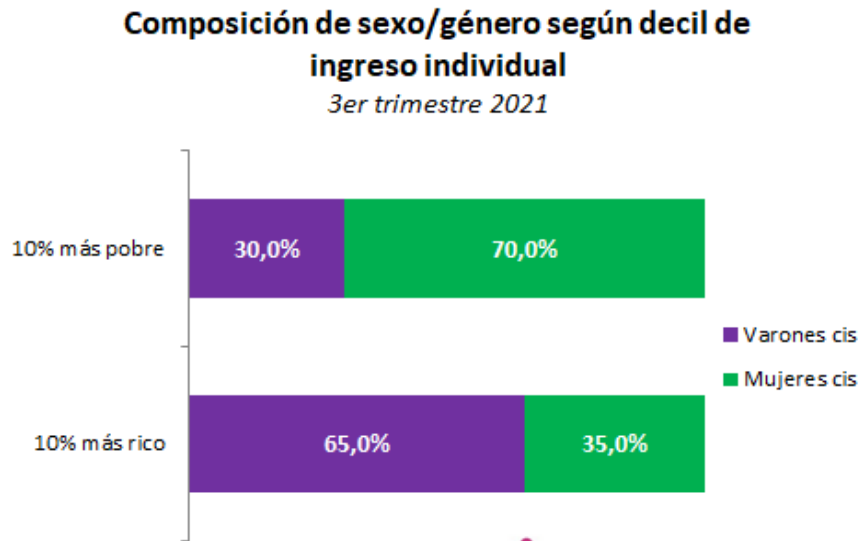


Fuente: Elaboración propia en base a EPH - INDEC Diciembre 2021



3. Las mujeres son mayoría en los sectores más empobrecidos de la sociedad.

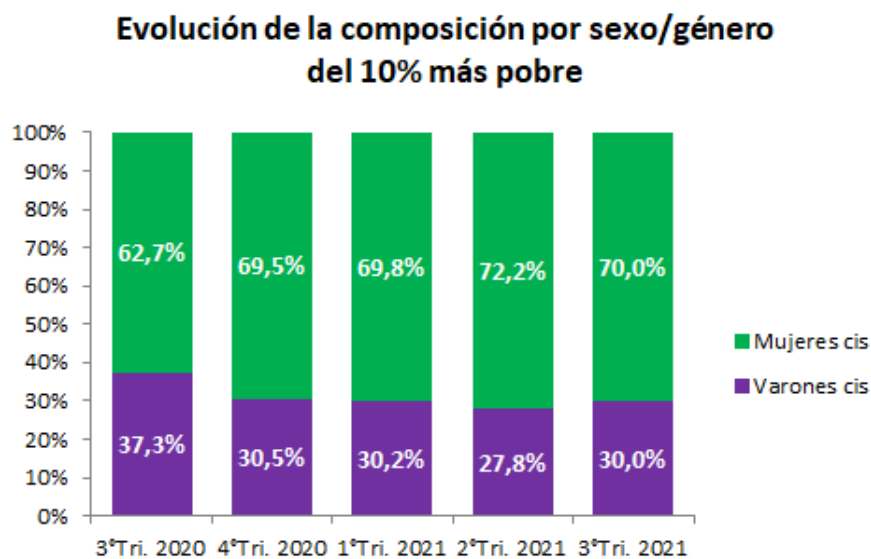
Estos aspectos también tienen un correlato en la composición por género de los deciles de ingresos (que mide la escala de ingresos). **Dentro del 10% de la población más pobre, el 70% son mujeres.** Este porcentaje se invierte en el 10% más rico, donde solo el 35% son mujeres.



Fuente: Elaboración propia en base a EPH - INDEC Diciembre 2021



Se puede observar cómo se intensifica la presencia de mujeres dentro de los sectores de menores ingresos desde el 3er trimestre de 2020.

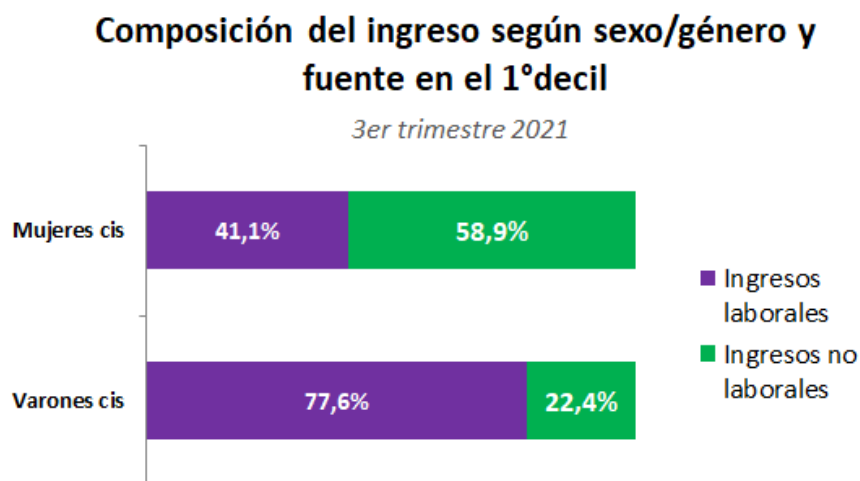


Fuente: Elaboración propia en base a EPH - INDEC



Si consideramos la situación en los barrios populares, donde el 34% de las mujeres tienen como ocupación más relevante realizar las tareas fijas en el hogar sin sueldo y donde apenas el 10% de las mujeres tiene trabajo registrado -cifra que asciende al 24% en el caso de los varones- (OGyPP, 2020), podemos comprender la particular relevancia que toman las políticas de transferencias de ingresos.

Los ingresos del 10% de las mujeres más pobres provienen en un 60% de fuentes no laborales (programas sociales, jubilación, etc). **Esto significa que son el sector de la población sobre el cual tienen el mayor impacto los programas sociales de acceso a derechos.**



Fuente: Elaboración propia en base a EPH - INDEC Diciembre 2021



4. El trabajo de cuidados que sostienen las mujeres es la principal actividad esencial no reconocida ni remunerada.

En Argentina la Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo de INDEC (2013) señala que **el 89% de las mujeres dedica tiempo al cuidado frente al 58% de los varones**. Según surge de los datos de uso del tiempo recabados, las mujeres trabajan 6 horas y 40 minutos promedio en las tareas de cuidado en relación a las 3 horas y 40 minutos que dedican los varones. Según estimó la Dirección de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía, el 75% de las actividades de cuidados son realizadas por mujeres, quienes dedican en su totalidad 96 millones de horas diarias que si fueran monetizadas alcanzarían los \$4.001.047 millones de pesos, equivalente al 15,9% del PBI, representando un aporte mayor al de otras ramas como industria (13,2%) o comercio (13%).

La pandemia de coronavirus incrementó la dedicación a las tareas de cuidado y puso en evidencia que este trabajo es esencial para la vida de todas las personas, especialmente para aquellas que dependen de otras por discapacidad, edad o problemas de salud.

5. En nuestra sociedad hay un montón de trabajos no reconocidos ni remunerados.

Todas las personas trabajan, aunque no todos los trabajos son valorados de la misma forma, y si no existe un reconocimiento económico que garantice las condiciones básicas para la reproducción de la vida esto redundaría en una mayor desigualdad. Por eso nos referimos a un salario básico universal, no meramente un ingreso, como una prestación destinada a personas que se encuentren sin ocupación plena, ya sea porque son cuentapropistas o porque están en la informalidad laboral.

La economía popular es una de las modalidades de trabajo que reúne al conjunto de experiencias de trabajadores y trabajadoras que, por cuenta propia y con sus propios medios de producción, se organizan de manera autogestiva para generar un ingreso. Abarca a más de 4,2 millones de personas, el equivalente al 11% de la población urbana (OCEPP, 2019). Según datos de la EPH (2do trimestre 2019) sólo 12% de la economía popular percibe ingresos de un subsidio estatal, que representa en promedio el 48% de su ingreso total individual.

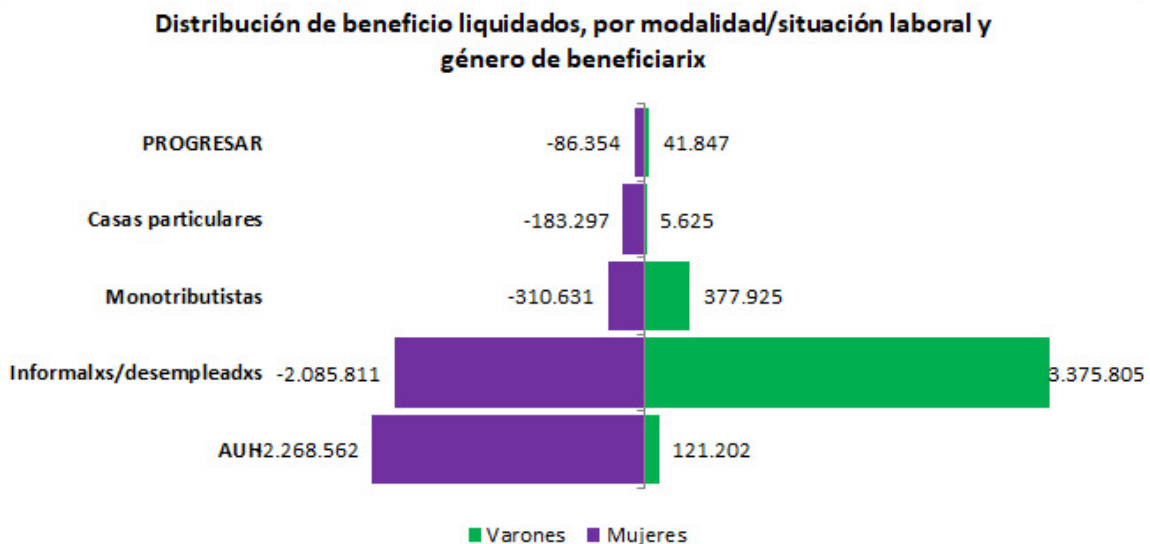
Las mujeres son el 57,4 % de las personas inscritas en el Registro Nacional de Trabajadoras y Trabajadores de la Economía Popular, ReNaTEP (2021), aspecto que da cuenta de la feminización de la economía popular (si se lo compara con los datos de quienes trabajan de manera asalariada y se encuentran debidamente registrados). La rama de servicios Socio Comunitarios concentra el 28,8% de las inscripciones, donde priman Comedores y Merenderos Comunitarios (63,5% de la rama). El trabajo en comedores y merenderos se encuentra fuertemente feminizado: el 62,8% son mujeres; esta segregación se reproduce en otras ramas de la economía popular relevadas por el Renatep, como servicios de limpieza (88%), cuidados (89,2%) o cocineras (72,7%).

Todas las personas mayores de 18 años que se encuentran en condiciones de trabajar precisan de un salario que garantice una canasta básica, a partir del cual puedan adicionar un ingreso proveniente de su propia actividad, oficio u ocupación.

6. Las mujeres cis son la mayoría de la población inscrita en los programas de cobertura social.

Las mujeres son receptoras en el 99% de los casos de la Asignación Universal por hijx. Según la elaboración del Centro de Estudios CEPA en base a la Encuesta Nacional sobre la Estructura Social (ENES), el 47% de los hogares que reciben la AUH tienen a una mujer como principal sostén del hogar. Los hogares monoparentales, representan el 27% del total de hogares con niñxs, y están a cargo de mujeres en un 60% de los casos. El 66% de ellos son pobres.

Las mujeres son las principales receptoras de los programas sociales para cooperativas de trabajo: **el 57,3% de las personas inscritas en el Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular son mujeres**, sobre un total de 2.830.520³.



Fuente: ANSES (2020). Boletín IFEI-2020: Caracterización de la población beneficiaria.

Entre las mujeres en edad activa en barrios populares, según el RENABAP, el 9% se dedica al trabajo independiente e informal en actividades de comercio barrial, tareas comunitarias y participación en programas sociales de trabajo.

Asimismo, son las principales destinatarias de la ayuda social en emergencia. Según datos de ANSES, el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) otorgado a 8.857.063 personas con motivo de la pandemia en el año 2020, fue percibido en un 55,7% por mujeres y 44,3% por varones.

Con respecto a la población travesti y trans, en el marco de las medidas de emergencia, fueron parte de la población solicitante de IFE, destinatarias de la ampliación del programa Potenciar Trabajo y lograron la Ley de cupo laboral travesti trans.

³ El registro se realizó entre julio 2020 al 11 de agosto 2021.

7. Un reconocimiento universal puede proponer un horizonte de igualdad.

Las políticas de universalización de la seguridad social como la AUH y las moratorias previsionales promueven la igualdad de géneros. El Plan de Inclusión Previsional iniciado en 2005 y la moratoria de 2014 permitieron una cobertura para todas las personas que no contaban con suficientes aportes para alcanzar la jubilación: **3,6 de los 6,9 millones de prestaciones totales del sistema previsional fueron otorgadas por moratoria (ANSES; 2021), el 86% de quienes accedieron fueron mujeres.** Apenas el 14% de las trabajadoras estaba en condiciones de acreditar 30 años de aportes. Con la moratoria, aquellas trabajadoras que se desempeñaron toda su vida en un empleo precario o en las tareas domésticas lograron alcanzar la cobertura jubilatoria.

Asimismo, en el año 2021 ANSES lanzó el Programa de Reconocimiento de Aportes por Tareas de Cuidado, permitiendo completar los años necesarios de aportes para quienes no los alcancen producto de la carga de cuidados derivada de la maternidad.

Un salario universal es un mecanismo de transferencia directa para garantizar condiciones básicas de vida a todas las personas en edad activa que no cuentan con un ingreso laboral formal y regular, que beneficiaría fundamentalmente a mujeres cis, lesbianas, varones y mujeres trans, travestis, bisexuales y no binaries que sufren las consecuencias de un mercado laboral cada vez más excluyente.

8. Un ingreso básico universal no está condicionado por un modelo de familia.

El salario universal coloca a las personas destinatarias como titulares de derechos, a diferencia del IFE y AUH que son políticas destinadas al grupo familiar o basadas en el vínculo filial con requisitos que pueden resultar excluyentes para relaciones familiares o afectivas no heteronormativas, o aquellas que no están basadas necesariamente en el parentesco directo sino en redes de ayuda mutua.

Por otra parte, orientar las políticas públicas hacia una población circunscrita por criterios de género o parentesco puede reforzar el rol de responsable del cuidado. La universalidad de la política y su destino único, particular y directo permite condiciones de igualdad para el acceso al derecho.

9. Un salario básico universal permite la autonomía económica.

La autonomía económica es un factor fundamental para revertir situaciones de dependencia y subordinación, donde la condición de género constituye un elemento intrínseco de la violencia. La característica estructural de la violencia de género está directamente relacionada a la situación de vulnerabilidad económica y a la desigualdad en el acceso a recursos materiales, simbólicos y sociales.

Según el Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres (RUCVM) **el 50% de los casos de violencia presentados corresponde a mujeres que no tienen un empleo formal o informal.**

El registro también destaca que la víctima convive con el agresor en el 76,8% de los casos cuando se trata de la pareja, y supera el 66% en todos los otros casos. Esto también demuestra la importancia del componente habitacional, y por lo tanto material y económico a la hora de pensar herramientas para atender a la violencia de género.

10. Un salario universal es un primer paso hacia la paridad económica y derechos para mujeres cis, lesbianas, bisexuales, travestis, trans y no binaries.

El reparto de la riqueza y los recursos permite observar un mapa de las desigualdades de género existentes. El mercado laboral está organizado en base a la exclusión de personas travestis y trans, y la desigualdad de ingresos de mujeres cis. Un salario básico universal puede ser un paso adelante en el acceso pleno a derechos que son parte de una agenda más amplia e integral de distribución, reconocimiento y reparación social que incluye la construcción de un sistema integral y universal de cuidados.

Los tiempos que corren nos ponen ante el desafío de desarrollar políticas públicas que reparen las injusticias y atiendan al cuidado elemental de la vida, el reparto solidario de los recursos y la protección de los derechos de las personas y la tierra que habitamos.

Fuentes utilizadas

- ANSES (2020). Boletín IFE I -2020: Caracterización de la población beneficiaria.
<http://observatorio.anses.gov.ar/archivos/documentos/Boletin%20IFE%20I-2020.pdf>
- ANSES (2021). Impacto de las brechas de género en el acceso al derecho a la seguridad social.
<http://observatorio.anses.gov.ar/archivos/documentos/Impacto%20de%20las%20brechas%20de%20g%C3%A9nero%20en%20el%20acceso%20al%20derecho%20a%20la%20seguridad%20social.pdf>
- INDEC (2021). Dossier estadístico en conmemoración del 110° Día Internacional de la Mujer.
https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/publicaciones/dossier_estadistico_8M_2021.pdf
- INDEC. Evolución de la distribución del ingreso (EPH) - 3er trimestre 2021.
https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/ingresos_3trim214350415C4D.pdf
- INDEC. Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH) - 3er trimestre 2021.
https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_3trim21DE3A5603AD.pdf
- Centro de Estudios CEPA. El #8M en clave económica.
<https://centrocepa.com.ar/informes/245-el-8m-en-clave-economica.html>
- INADI (2020). 3536 personas trans/travestis incorporadas al Potenciar Trabajo.
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/3536-personas-transtravestis-incorporadas-al-potenciar-trabajo>
- Informes técnicos: Trabajo e ingresos Vol. 4, n° 4, INDEC.
https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_1trim20AF03C1677F.pdf
- Mesa interministerial de Políticas de Cuidado (2020). Hablemos de cuidados.
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mesa-interministerial-de-politicas-de-cuidado2.pdf>

- Ministerio de Economía - Dirección de Economía, Igualdad y Género (2020). Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al Producto Interno Bruto.
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-direccion-de-economia-igualdad-y-genero-presento-el-informe-los-cuidados-un-sector>
- Observatorio de Coyuntura Económica y Políticas Públicas (2019) Estimación cuantitativa de la Economía Popular.
<https://www.ocepp.com/post/2019/12/01/informe-estimaci%C3%B3n-cuantitativa-de-la-econom%C3%ADa-popular>
- Observatorio de Género y Políticas Públicas (2020). Desigualdad Social y desigualdad de género: Radiografía de los barrios populares en la Argentina actual.
<https://www.observatoriodegeneros.com/post/desigualdad-social-y-desigualdad-de-genero>
- Registro Nacional de Trabajadoras y Trabajadores de la Economía Popular - ReNaTEP (2021). Diagnóstico y perspectivas de la economía popular. Segundo informe de implementación.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/renatep_-_diagnostico_y_perspectivas_de_la_economia_popular_reporte_agosto_2021.pdf
- Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres (RUCVM). Resultados estadísticos 2013-2018.
https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/rucvm_03_19.pdf



OGyPP | Observatorio de Géneros
y Políticas Públicas